

Militares

Brigada músico, don Alejandro Fernández Sastre.
Músico de primera, don Manuel Gaiduf Verdeguez.
Músico de tercera, José Verea Montero.
Cabo músico, Santiago Sanz Núñez.
Cabo músico, Rafael Iglesias España.

Madrid, 30 de abril de 1963

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición a una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Valladolid.

Vacante en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional una plaza en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Valladolid, dotada con la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente para provisión de vacantes de análoga naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se declara desierto el concurso convocado por Resolución de 6 de marzo para provisión de plazas de funcionarios administrativos de este Organismo.

Expirado el plazo concedido por Resolución de este Patronato, de 6 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes y año), para presentar solicitudes para la provisión de plazas de funcionarios administrativos, y no habiéndose presentado ninguna instancia, se declara desierto dicho concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer diversas vacantes de Jefes de Servicios de Psiquiatría e Higiene Mental de Institutos Provinciales de Sanidad.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 1962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14435, norma quinta, apartado c), donde dice: «Exposición verbal, durante el plazo máximo de una hora, de entre los cinco temas...», debe decir: «Exposición verbal, durante el plazo máximo de una hora, de cinco temas...»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Historia Universal Moderna».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de abril de 1963 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Filología Latina» (tercera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para la provisión en propiedad de la tercera cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina.

Vocales: Don Bernardo Alemany Selia, don Sebastián Marín Bigorra, don Ricardo Castresana Udaeta y don Abelardo Moralejo Laso, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros, y de la de Oviedo y Santiago, respectivamente, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pascual Galindo Romeo.

Vocales suplentes: Don Mariano Bassols de Climent, don Francisco Rodríguez Agradós, don Sebastián Cirac Stopañán y don Vicente Blanco García, Catedrático de la Universidad de Barcelona, el primero y tercero, y de la de Madrid y Zaragoza, respectivamente, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.